



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS –

CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA FOMENTAR
LA INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA CTel DE RISARALDA

ANEXO 5
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

8.1 Componente Científico – técnico:

- **Título de la propuesta**
- **Duración.**
- **Lugar de ejecución.**
- **Investigador principal y co - investigadores.**
- **Conformación del equipo de investigación:** Nombre y código, registrado en GrupoLAC, del o de los grupos de investigación. Al igual que el nombre de los demás integrantes que conforman el equipo de trabajo.. Se debe incluir el tiempo de dedicación, tiempo de vinculación al proyecto y funciones en el marco del proyecto
- **Trayectoria del equipo de investigación del proyecto.** Contextualización y descripción detallada de los resultados previamente obtenidos de la investigación con relación a la pregunta planteada en el nodo al cual va a participar el proyecto y su potencial para la generación de productos de nuevo conocimiento e incluir el estado actual de investigación del equipo que conforma la propuesta, así como las perspectivas de investigación dentro de la temática enmarcada en el proyecto propuesto.
- **Líneas temáticas:** Deberá realizar una relación de los retos asumidos y producto obtenidos en la línea temática a la cual van a aplicar el proyecto
- **Relación con la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología:** Se deberá describir cómo los participantes de la alianza han tenido relación con Nodo al cual van a presentar una solución
- **Palabras clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Resumen ejecutivo de la solución (máximo 300 palabras):** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto.
- **Justificación:** Se debe describir los factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto y su contribución desde la CTel al problema del Nodo seleccionado.
- **Marco conceptual:** Investigaciones referentes a la solución que se desea plantear relacionada con soluciones nacionales o internacionales. Referir Bibliografía.
- **Planteamiento del problema:** Descripción y justificación del problema que permita identificar las necesidades u oportunidades planteadas en torno a la problemática del Nodo seleccionado.
- **Estado del arte:** tiene como finalidad darle sustento teórico al problema planteado y a la investigación que busca llevarse a cabo y tiene como objetivo conocer a profundidad el tema a investigar e identificar los principales avances obtenidos a la fecha en esa área del conocimiento para orientar la investigación a generar nuevo conocimiento.
- **Objetivos:**
 - **General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
 - **Específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos; ni con el alcance de los productos esperados

- **Metodología de desarrollo del proyecto:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.
- **Resultados esperados (de investigación aplicada o desarrollo tecnológico):** impactos a largo y corto plazo con el conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Productos esperados según el “Modelo de Medición de Grupos...2018”¹ (Revisar detalle en Anexo 3):** Evidenciar el logro en cuanto a resultados de investigación en torno a la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento, de acuerdo con el Modelo de Medición de Grupos:
 - Mínimo un producto de generación de nuevo conocimiento, en cuyo caso deberá ser mínimo un capítulo en libro categoría CAB_LIB_B, acorde a lo establecido en la Guía para el reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores. Adicionalmente se podrán presentar otros productos de generación de nuevo conocimiento según el Anexo 3
 - Mínimo un producto de desarrollo tecnológico, acorde a lo establecido en la Guía para el reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores
 - Mínimo un producto de apropiación social del conocimiento.
- **Posibles evaluadores:** Identificar nombre e información de contacto de expertos en la temática de investigación a nivel nacional e internacional.
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto.
- **Cronograma.** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada objetivos, sus actividades, con productos, responsables y tiempos de ejecución.
- **Posibles riesgos:** Riesgos relacionados a la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proyecto.
- **Análisis de coherencia del proyecto con el plan de gestión de riesgos del Departamento de Risaralda:** descripción del proyecto con los plan de gestión de riesgos del Departamento
- **Análisis de sostenibilidad:** Describir la solución al problema del Nodo se mantendrá para el Departamento, con y con qué recursos y hasta cuánto tiempo.
- **Presupuesto global y detallado por rubro:** deberá existir un presupuesto global bajo los rubros financiables con descripción de recursos por financiación y por contrapartida. También existirá un presupuesto detallado por cada rubro que soliciten en financiación.
- **Permisos y licencias ambientales,** consulta previa y/o contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados (en caso que aplique): describir.

8.2 Componente Presupuestal:

Del total del costo del proyecto, el Departamento de Risaralda, a través de Minciencias aportará el 70% (valor total a financiar) del presupuesto y exigirá un 30% mínimo de contrapartida en dinero y/o en especie.

El presupuesto deberá presentarse global y en detalle por rubros. Serán financiados con recursos del Convenio 812/1683-2019 suscrito entre el Departamento de Risaralda, la Fiduciaria la Previsora que actúa como vocera del

1

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4_anexo_1_documento_conceptual_del_modelo_de_rec_onocimiento_y_medicion_de_grupos_de_investigacion_2018.pdf

Av. Calle 26 # 67-41-73 Torre B Piso 2 – PBX: (57-1) 6250400, Ext 2001 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



Fondo Francisco José de Caldas y Minciencias (como operador de la convocatoria), únicamente serán financiables los siguientes rubros:

- **Personal científico y de apoyo para actividades de CTel:**
 - Personal Científico: Personal con experiencia relacionada y con título profesional y/o de posgrado (maestría o doctorado), y vinculación de postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución de la solución, según el planteamiento científico - técnico.
 - Personal de apoyo: Este personal realiza actividades indirectas de ciencia, tecnología e Innovación, tales como aplicación de conceptos y métodos operativos, generalmente bajo la supervisión del personal científico. Se incluyen en esta categoría a los auxiliares de investigación, el personal de campo, el personal de apoyo en laboratorio, operarios, técnicos y estudiantes en general.
- **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo de la solución, los cuales pueden ser adquiridos principalmente para el beneficio de la entidad (proponente). La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del reto y aprobación previa de la compra por parte del supervisor.
- **Materiales e insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesoría, audiovisual, papelería para talleres y trabajo de campo, etc.)
- **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.
- **Servicios técnicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.
- **Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
- **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.
- **Viajes:** Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico - técnico del proyecto (capacitaciones, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados. También incluye los gastos de eventos para generar la producción de exposiciones de Ciencia, Tecnología e Innovación; el desarrollo de actividades de oferta educativa de las entidades participantes.
- **Difusión de resultados.** Incluye la inscripción a congresos y gastos de publicación de los distintos resultados esperados del proyecto, el diseño, elaboración y distribución de cartillas técnicas, posters, entre otros
- **Seguimiento y Evaluación (3%):** Para realizar el cálculo de este rubro se debe realizar la sumatoria de los rubros con cargo a Minciencias (costos financiables) sin incluir este mismo rubro. Máximo este valor podrá ser hasta el 3% de dicha sumatoria. Los recursos de este rubro se destinarán a las actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de MINCIENCIAS y no será desembolsado.
- **Gastos de Operación:** (hasta el 7% del monto solicitado a COLCIENCIAS). Para el caso de las alianzas lideradas por Centros autónomos reconocidos, podrán solicitar hasta el 15% del monto financiable por COLCIENCIAS, de conformidad con la política de actores del SNCTI).

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia